

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
calle del Olivo, n.º 11, principal.

El MAGISTERIO ESPAÑOL se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de Suscripcion.

MADRID Y PROVINCIAS.  
Trimestre..... 15 rs.  
Semestre..... 28 id.  
Un año..... 54 id.  
Semestre..... 70 rs.  
Un año..... 140 id.  
ULTRAMAR. }  
Un año..... 140 id.

COLABORADORES: LOS SRES. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Mariano Carreras y Gonzalez. Fundador del periódico.  
José M. Piernas y Hartado.. EX-Director.  
Juan Chavarri..... Universidad Central.  
Vicente Asuero..... id. id.  
Pedro Mata..... id. id.  
S. Morot y Prendergast..... id. id.  
Santiago de Olózaga..... id. id.  
G. de la Puerta..... id. id.  
Lázaro Bardon..... id. id.  
Gerónimo Borao..... id. de Zaragoza.  
Eugenio Alau..... id. de Valladolid.  
José de Somoza y Llanos..... id. de Granada.  
José Laso..... id. de Salamanca.  
José R. de Luanco..... Universidad de Barcelona.

D. José Monasterio..... Escuela de Minas.  
Joaquín M. Sanromá..... id. de Comercio.  
Luis M. Ulloa..... id. id.  
J. María Linares..... id. Normal Central.  
Francisco de P. Rojas..... id. Industrial de Barcelona.  
Ramon Llorente..... id. Veterinaria de Madrid.  
Manuel M. J. de Galdo..... Instituto del Noviciado.  
Manuel Merelo..... id. id.  
Joaquín M. Cardin..... id. de San Isidro.  
Leocadio Pagsartundua..... Escuela de Arquitectura.  
José Casado de Alisal..... id. de Pintura y Escultura.  
José María Villafués..... id. Profesional de Cuba.  
Antonio Blanco Fernandez. Director de las escuelas profesionales de la Habana.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION, calle del Olivo, núm. 11, principal, directamente ó por carta dirigida al Administrador del periódico D. Trifon de Pablo, y en las principales librerías.—En Cuba, el único autorizado para recibir suscripciones es D. Segundo Sanchez Villarejo, Habana.

El pago será adelantado en sellos de franqueo con carta certificada, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mutuo.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

DIRECTOR: Emilio Ruiz de Salazar y Usategui.

## SECCION ORGANICA.

### AL CLAUSTRO DE DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD.

En los momentos en que se ha presentado á las Córtes Constituyentes una nueva ley de Instruccion pública, que trata de modificar profundamente la enseñanza, quizás perjudicándola notablemente; en los momentos en que se reconoce el derecho de la ciencia á vivir vida propia é independiente del Estado; en los momentos en que aun á la ciencia oficial se la dan gran suma de libertades, consideramos oportuno y conveniente el pensamiento de que el claustro de Doctores de la Universidad de Madrid (como hoy se dice, por más que sea liberal su origen de Central y propio de la idea de su fundacion, por lo cual aun hoy debe así denominarse) se reuniera y á su ejemplo los de las demás Universidades, y despues de deliberar sobre la ley en proyecto, dirigiera sus observaciones á las Córtes en razonada y digna exposicion, que no dudamos acogerian estas con benevolencia, mucho más cuando entre los Diputados tienen asiento tantos individuos de las corporaciones científicas á quienes nos dirigimos.

En primer lugar, ya nos lamentamos de que no se contase para nada con los claustros, para la redaccion de la ley; en segundo es preciso, necesario que en ella queden bien marcados los derechos de los que cubrimos con la borla nuestra frente, por más que en poco las estimen quien no las poseen por no haber podido ganarlas, ó las ganaron sin grandes merecimientos.

Ya que los claustros no fueron llamados para la formacion de dicho proyecto, intervengan en él con el derecho que les asiste, elevando á la representacion nacional sus observaciones siempre dignas de tenerse en cuenta, siempre dignas de respeto: así mismo que las justas reclamaciones en contra de los rudos ataques á derechos adquiridos.

Es necesario, si las citadas corporaciones científicas han de tener el esplendor que tuvieron en dias no lejanos, que se les devuelvan las inmunidades y privilegios malamente arrancados por los burocráticos planes de Instruccion, formados de veinticinco años á esta parte, en las mesas de

los ministerios; es necesario que recaben su antigua, esplendorosa é independiente vida tradicional en nuestra pátria desde los primeros dias de Salamanca y Alcalá hasta la época citada, que aún recuerdan con dolor los que asistieron á su muerte. Más al pedir inmunidades y privilegios, téngase en cuenta, que no atacamos á la libertad, á cuyo campo pertenecemos, sino que pedimos las inmunidades y privilegios que de la libertad se derivan, poniendo como ejemplo el antiguo derecho reconocido en parte en el nuevo proyecto de elegir los claustros al Rector interrumpido por primera vez cuando se dió dicho nombramiento por el Monarca al Sr. Arteta.

Pero para conseguir lo que proponemos, necesario es que se estrechen los vínculos, de dia en dia más debilitados entre los claustrales, y hoy en que la asociacion tanto se estiende, formen una sociedad científica que se reuna periódicamente para luchar con ánimo resuelto y valor prudente á fin de recobrar su antigua importancia, siendo así guardadores celosos de los derechos que recobren y que indudablemente les corresponden.

Esponemos este pensamiento á la consideracion de todos nuestros dignos compañeros, á los que suplicamos que si están acordes con nuestras ideas, nos envíen su conformidad á esta redaccion; á fin de que en término breve pueda verificarse la primera reunion previa para llevar á buen término tan provechoso pensamiento, y de todos modos hagan circular este número entre los claustrales para que á noticia de todos llegue.

Esperamos sea acogida nuestra idea para bien de la ciencia y del Profesorado y en esta seguridad nos dirigimos á todos los individuos del claustro de esta Universidad y á los demás de las restantes.

Suplicamos igualmente á nuestros colegas de la prensa la reproduccion de nuestro pensamiento, y ojalá logre este resucitar para nuestras Universidades algunas de sus antiguas glorias.

LA REDACCION.

### EL SUFRAGIO Y LA INSTRUCCION.

II.

No hubiéramos creído nunca que al formar una constitucion política de una nacion que há

tiempo viene sufriendo una por una todas las calamidades y que se empobrece y se aniquila por el cáncer de la ignorancia, no hubiese llamado profundamente la atencion de los nuevos legisladores mal tan grande, manantial tan profundo de todas las desgracias que en vano han de tratar de evitarse por la política.

No hubiéramos creído que la Constitucion del año 1869, hecha en nombre de las más grandes ideas y con el más ardiente deseo, al menos en apariencia, de regenerar á España, hubiese prescindido de atajar el mal de la ignorancia, persiguiéndole hasta que desapareciera de nuestro suelo, en donde destruye cuanto en vano el hombre se afana por cultivar á imitacion de otros países.

No hubiéramos creído que despues de la práctica de cincuenta y seis años, la Constitucion moderna habia de ser ménos previsora, ménos digna que la del año 12 y como no si se ha ido perdiendo poco á poco el patriotismo y el vil interés y el medro egoista personal, ha hecho falsos apóstoles de las más sacrosantas ideas á los que cada vez más las desacreditan.

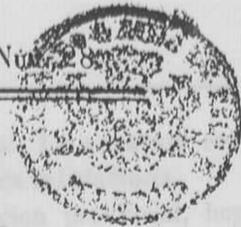
Aun nos parece más extraño que ya que la comision de Constitucion despues de mucho tiempo y mucho estudio, haya olvidado ó prescindido de la atencion que reclama la plaga devastadora de la ignorancia, no haya encontrado eco en las Cortes la proposicion prudente, equitativa y patriótica del Sr. Salazar y Mazarredo para lograr que se borre cuanto antes la vergonzosa cifra de los que no saben leer ni escribir.

¡Hasta cuando vá á pesar sobre nosotros el anatema con que la civilizacion nos amenaza!

ESPAÑA, MIENTRAS TRES CUARTAS PARTES DE LOS ESPAÑOLES IGNOREN LEER Y ESCRIBIR, INUTIL ES QUE TRATES DE INVOCAR MI AUXILIO: YO NECESITO PARA MIS CONQUISTAS HOMBRES, Y QUIEN NO SABE LEER NI ESCRIBIR, NO ES MÁS QUE UN SER RACIONAL, INUTIL É INCAPAZ DE CEÑIR EL LAUREL DE LAS VICTORIAS DEL PROGRESO É INDIGNO DE HONRARSE CON EL NOMBRE DE CIUDADANO DE UNA NACION QUE RESPETO MEREZCA.

La enmienda del Sr. Salazar y Mazarredo, que ya tenemos calificada venia á subsanar el olvido censurable de la comision y si las Córtes Constituyentes hubieran obrado con más patriotismo, no hubieran debido permitir se retirase dicha enmienda, de más provechosos resultados en la regeneracion de España, que otras mil cuestiones por las cuales inútilmente se agitan y acaloran.

Al no admitirla, habeis perdido el crédito que el pueblo os tributaba, y si este en otras circunstancias se hallase, no lo dudeis, os habria de lanzar de un puesto que no merecis la mayor parte.



No se os debe culpar de ignorantes, aunque vuestro desden pudiera dar lugar á sospecharlo: se os debe censurar que envueltos en la corriente política, no apreciáis sino las cuestiones que pueden ser objeto de vuestras personalidades y de vuestros calculados intereses, no los de la Nación que os ha honrado como sus representantes.

El Sr. Salazar y Mazarredo defendió brillantemente y con gran tino su enmienda. El Sr. Moret sin duda, obedeciendo á su consigna más que á la voz de la ciencia y al porvenir de la Nación lució su fácil palabra, consignando aseveraciones falsas y contrarias, haciéndose apóstol no del sufragio universal reconocido como de gran excelencia en los países cultos, sino del sufragio universal tenido por la mayor, entre las mayores calamidades aplicado á un pueblo ignorante.

Parece increíble que una persona tan ilustrada, tan competente en la enseñanza pública, haya manchado los lauros que consiguiera en la República literaria.

¿Por qué ha creído el Sr. Moret que la representación de la inteligencia política no está en las clases que saben leer y escribir? ¿que motivo le impulsa á buscarla en la que es ignorante?

Librenos Dios de echar sobre el Sr. Moret, lo que tales tendencias pudieran dar ocasion á sospechar.

Quien no le estimara tanto como nosotros pudiera atribuirle y esto es lo que sentimos, designios nada nobles.

Fácilmente pudiera decirse en virtud de lo dicho por el Sr. Moret, á lo cual nada protestó la Cámara sin duda por la confianza que dicho señor les mereciera, que se trata de alucinar al pueblo dándole derechos que no pudiendo ser por él apreciados lo bastante servirían para encerrarle siempre en la ignorancia: y al acallar falsamente sus naturales deseos, hacerle juguete de las ambiciones personales de sus falsos ídolos.

Sin duda se ha encontrado bastante bien aplicado el sufragio universal en las actuales Cortes y se cree que eso de leer y escribir es un adorno.

Nosotros creemos que si todos los que se han acercado á las urnas electorales supieran leer y escribir no se repetirían en el Congreso las lamentables escenas de todos los días y á más de un señor diputado el pueblo que le eligiera le retiraría su confianza, lo cual no sería extraño ni violento.

Afirmar que la limitación que la enmienda propone, lejos de ser un estímulo que aguijoneara á las masas para aprender, para adquirir el derecho electoral, sería tal vez un medio de evitar que la instruccion se propagase no merece ni siquiera la honra de la respuesta, tanto más cuanto que dicha enmienda habia prudentemente combinado el derecho de sufragio con la instruccion.

La instruccion sigue diciendo el Sr. Moret de un modo lastimoso, no puede propagarse en los países pobres. Si Prusia, Bélgica y Suiza se han instruido es por su riqueza.

¿Será posible que todo esto se diga en una Cámara y por hombres que indudablemente han merecido toda la consideracion que se les ha tributado?

Posible ha sido: mas no era creible: tomar la causa por el efecto, negar completamente cuanto se ha dicho por los pensadores más eminentes, es, sobre marcado atrevimiento peligroso é inconveniente.

Censuramos pues lo dicho por el Sr. Moret, condenamos sus opiniones en este punto y abandonamos á la pública opinion la conducta indiferente de la Cámara popular, para que reciba de ella el castigo merecido.

Sostenemos la proposicion del Sr. Salazar y Mazarredo asegurando al pueblo que si en algo tiene la soberanía que proclama, rechaze la ap-

titud de las Cortes en esta cuestion, si por otra parte no quiere verse esclavizado por los mismos que él ha creído sus redentores con la hipócrita careta de aparente, de fingido liberalismo.

Emilio Ruiz de Salazar.

Si diéramos cuenta de las denuncias que todos los días recibimos de lo que hacen los ayuntamientos en el ramo de instruccion, no bastarian las doce columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Entre los hechos de esta clase que han llegado á nuestra noticia, citaremos el siguiente, ocurrido en esta misma provincia. El Ayuntamiento de Estremera, ha rebajado en el presupuesto 425 rs. de la cantidad consignada para la escuela de niños, 150 en la de la escuela de niñas, y para la escuela de adultos, suprimida por la Junta revolucionaria, consigna 140 solo para alumbrado, sin tener en cuenta que hacen falta dos lámparas, libros, papel, tinta y plumas para los pobres. Se suprime asimismo la gratificacion que tenia aprobada el maestro en los años anteriores, y se quiere que paguen contribucion los adultos que puedan pagarla. No puede quedar duda que continuará suprimida, porque los que tengan que pagar no asistirán, y los pobres harán lo mismo, porque no pueden comprarse libros, papel, ni plumas.

Los profesores de Estremera, D. Bernardo Montejano y D.<sup>a</sup> María Salomé Ferrer, lo han puesto en conocimiento de la Junta superior de primera enseñanza de la provincia, para que en vista de su resolucion puedan sobre base segura, y sin incurrir en falta, formar los presupuestos de sus respectivas escuelas.

Creemos que la ilustrada Junta, resolverá lo más conveniente en el asunto.

Hemos recibido la Memoria acerca del estado del Instituto de segunda enseñanza de Leon, leida por su director D. Vicente Andrés y Andrés, en la apertura del curso actual. Despues de dar las gracias al Sr. Andrés por su atencion, haremos algunas indicaciones sobre su contenido.

Durante el curso anterior fueron nombrados, auxiliar de la seccion de Letras, D. Andrés Fernandez Quiñones; de la de Ciencias, D. Primitivo Rodriguez Luengo; secretario del Instituto, D. Salvador Arpa y Lopez, y profesor de Pedagogía, D. Jacinto Argüello y Rosado. El número de alumnos matriculados fué:

En el Instituto.....	199
En enseñanza domestica.....	50
En estudios de aplicacion.....	8
Para facultativo de segunda clase.	11

TOTAL..... 268

De 776 matriculas hubo 127 notas de sobresaliente y 22 de reprobado. Ganaron los premios 6 alumnos, dos de ellos en dos asignaturas. El local en que se encuentra el Instituto, es bastante reducido, hasta el punto de que en la cátedra de Psicología fué preciso que algunos alumnos estuvieran todo el curso de pie, por no existir local donde pudieran sentarse cómodamente los matriculados en ella. La biblioteca se ha enriquecido con algunas obras científicas, y además ha recibido un donativo de ocho de diversos géneros legadas á su fallecimiento por el P. Valle,

canónigo de aquella catedral. La situacion económica del establecimiento es satisfactoria.

Deseamos que la diputacion provincial, hoy que se suprimen tantos conventos, destine alguno de ellos para que se instale cómodamente el primer establecimiento de instruccion de la provincia.

Un artículo de nuestro colega *El Faro* de Badajoz termina con los siguientes párrafos, que son sin duda alguna la síntesis de lo que conviene á la enseñanza.

«Tenemos un compromiso de honor que consiste en borrar de la estadística una cifra espantosa de españoles que no saben leer ni escribir, y dejar solamente este dato:

Habitantes: 16 millones,  
Habitantes que saben leer y escribir: 16 millones.

Total 16 millones de hombres.

Este es el ideal.

¿Son capaces los pueblos de realizarlo por sí mismos?

No.

¿Pues entonces qué hacen las Cortes?»

Un profesor de la provincia de Tarragona dice: á nuestro colega *El Monitor*.

«Les participo que tomé parte en las últimas oposiciones verificadas en esta provincia de Tarragona, para la provision de una escuela de párvulos; y que habiendo obtenido el número primero entre los opositores y siendo los otros calificados para escuelas de menor sueldo que yo, me he quedado sin plaza, gracias á las facultades dadas á los pueblos y de las que tan mal uso hacen algunos: como obran dentro la Ley, no tenemos otro remedio que callar y quedarnos sin escuela, despues de mil sacrificios, los que no tenemos amigos en los pueblos vacantes.»

El miércoles 28 tomó posesion el Dr. D. Agustín Monreal, de la cátedra de Cálculos de la facultad de Ciencias de la Universidad Central, la cual estaba desempeñada por el distinguido y excelente Profesor D. Eugenio de la Cámara, que ha sido separado de un modo arbitrario, y sin que con dicho señor se haya guardado ninguna de las buenas formas que exigen una conducta intachable en el ejercicio de la enseñanza durante treinta y cinco años y una merecida reputacion.

Por mas que la medida esté ocasionada por la reforma que se quiere llevar á cabo para que la Facultad se constituya con elementos propios, no podemos aplaudir, y si censuramos la manera de proceder contra tan digno Catedrático.

Quizás otro día nos ocupemos aún de este asunto en ocasion de algunas reflexiones sobre la Facultad de Ciencias.

En virtud de algunas reflexiones á que dan lugar los artículos publicados en el *Boletín, Revista* de esta Universidad de Madrid: nos parece muy conveniente preguntar, y así nos lo piden algunos apreciables suscritores. ¿Lo consignado en dichos artículos, son solamente responsables de ello sus autores, ó solidariamente con ellos las Facultades á que pertenecen?

Nos parece más aceptable lo primero, además de que lo creemos mas conveniente; pero sea de esto lo que quiera, bueno será que se consigne.

Llamamos la atención de las Diputaciones provinciales, y principalmente de los Sres. Gobernadores, para que se trate por todos los medios posibles de mejorar la situación de la parte material de las escuelas, pues tenemos noticias de algunas que se hallan en el más lastimoso estado de miseria y de abandono, dificultándose de este modo la enseñanza.

Escuchen pues nuestras quejas y atendiendo con solicitud, remedien este mal que es de mucha trascendencia.

Leemos en nuestro apreciable colega de Toledo *La Escuela*:

«Como solución á una consulta de la Junta provincial, ha resuelto la superioridad: Que las vacantes que resulten por los primeros nombramientos hechos á consecuencia de las últimas oposiciones, se provean en los que tomaron parte en las mismas.

EL JARDIN BOTÁNICO.

Despejose la incógnita. Ya sabemos lo que el Ayuntamiento trata de hacer respecto al Jardín Botánico. Véanse en prueba de ello dos párrafos del artículo *Lo que se vá á hacer en el Salon del Prado*, inserto en el núm. 7 del *Boletín oficial del Ayuntamiento*:

«Tirando una paralela á la línea de árboles de la fuente de las Cuatro Estaciones y á la que con ellas enlaza hasta la calle de Atocha, y tomando una distancia igual á la que hay desde esta línea al monumento del Dos de Mayo y al Museo, desde el lado oriental de estos dos monumentos, en dirección al Retiro, resulta colocado el monumento del Dos de Mayo en el centro de un salon igual al actual, desde la entrada del Museo hasta el palacio de Salamanca, en una longitud de 682 metros por 212: despues de este salon se repite otro, exactamente igual al que existe, cuya línea, un poco variada al llegar á San Jerónimo, atraviesa este edificio, parte el jardín Botánico por su calle principal, dejando la mitad de él como jardín central del Prado, y llega al paseo de Atocha, terminando con una plazoleta circular, punto de encuentro de la calle de Atocha, paseo de las Delicias, avenida de la estación del Mediodía, carretera de Valencia, paseo de Atocha, entrada á la escuela de Ciencias Naturales, de que luego hablaremos, y paseo del Prado, teniendo en su centro como punto de vista de todas estas vías, la fuente de la Alcachofa hoy metida en un rincón.»

«Hemos hablado por incidencia del Jardín Botánico, excesivamente pequeño hoy, privado de la esposición al medio día, tan necesaria para ciertos ensayos de aclimatación y colocado en una hondonada, y debemos apuntar el pensamiento, enlazado con la reforma del Prado, de que en cambio de la parte del Botánico que este absorbe se estiende el Jardín en dirección á Atocha, abarque los dos Observatorios y se prolongue por el Olivar, formando una gran escuela de ciencias naturales, donde estén reunidas las de Historia natural, Geología, Botánica, Astronomía, Farmacia, Veterinaria, Mineralogía, Zoología, Química y Física, instalando las cátedras, Museo y Biblioteca en el convento de Atocha.

«Por hoy no hacemos más que apuntar este pensamiento, para que algunos de esos que por intereses particulares suelen poner en nuestro país obstáculos á las reformas pierdan la ocasión de continuar fingiendo que se piensa cercenar el Botánico, cuando hay precisamente la idea contraria, salvo la unidad de cercenar, eso sí, ciertos feudalismos, que solo obedecen á intereses individuales.»

Tal vez personas más competentes que nosotros en el asunto ocupe las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL en examinar el anterior proyecto, por lo que nos limitaremos á hacer algunas observaciones.

Convenimos en el ensanche que sin cercenarle parte alguna, necesita el Jardín Botánico y lo aprobamos condicionalmente. Aprobamos igual-

mente que se destine un edificio á las ciencias naturales, aunque dudamos que sirva el convento de Atocha ni siquiera para las enseñanzas hoy existentes en la Facultad y Museo respectivos; pero no comprendemos una escuela tan eterogénea como las que quisiera crear el Ayuntamiento. Poco despues de establecido el Jardín Botánico en el Prado, construyose encima el Observatorio y á un lado levantose un edificio destinado á contener las cátedras, Museo y Biblioteca de dichas ciencias; mas Fernando VII distrayéndolo de su destino primitivo, lo hizo ocupar para Museo de Pintura y Escultura. No censuramos el que las Bellas Artes tengan de él un digno templo, pero las ciencias han quedado postergadas. Pásale á la Facultad de Ciencias, lo que no le pasa á otra alguna, tiene su biblioteca repartida entre el Jardín Botánico, el Museo y San Isidro, su Museo en la calle de Alcalá; y sus cátedras esparcidas en dichos edificios, la Universidad y San Carlos. Sentíase la necesidad de renir todas sus dependencias, y hace algunos años existia el pensamiento de levantar un edificio apropósito en el ángulo que forma el Prado con el paseo de Atocha. Tal idea es por hoy irrealizable, dado el estado de la Hacienda pública que apenas permitirá satisfacer las atenciones más urgentes de la Instrucción pública, é igual obstáculo hallará cualquiera otro proyecto, incluso el dispendioso que propone el Ayuntamiento.

Nuestro asentimiento no es absoluto é ilimitado, puesto que lo espresamos sin perjuicio de examinar más detenidamente los detalles del proyecto, y de paso observaremos que la idea de separar parte del Jardín para ensanchar el Prado está en contradicción con lo manifestado en el número 1.º del *Boletín oficial del Ayuntamiento*, donde se decia que nadie habia pensado, ni en dicha corporación, ni fuera de ella, en tocar á un solo árbol del establecimiento científico.

Séanos también permitido hacer presente que debe procederse con precaución y tino al cercenarlo; no sea que despues de consumado, este hecho, como tantas veces ha pasado entre nosotros en casos análogos, cambien las circunstancias ó los pensamientos, y el Jardín sufra la pérdida sin compensación, la cual debe ante todo verse si es posible, teniendo en cuenta el dictámen de personas competentes, principalmente al tratar de tocar la parte del establecimiento dedicada á Escuela botánica, pues sin el debido conocimiento puede experimentar graves perjuicios la enseñanza, si se introduce de improviso una perturbación en la ordenación metódica de las plantas. Conviene pues no perder de vista el artículo publicado sobre este mismo asunto en la *Revista de España* por el Sr. Colmeiro, actual director del jardín, y no sacrificar los intereses de la ciencia á mejoras materiales, cuando ambos objetos pueden ponerse de acuerdo, pareciéndonos tan injusto como inconveniente calificar de individuales los intereses científicos, é incomprensible que estos puedan tener relación con supuestos feudalismos.

Confiamos, sin embargo, en el hecho de formar parte del establecimiento persona tan facultativa como nuestro querido maestro D. Manuel María José de Galdo, quien no consentirá, (no lo dudamos) que sufra menoscabo alguno un establecimiento al que debe una parte de los conocimientos que le honran.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETO.

Con el fin de llevar á cabo en el más breve plazo posible lo dispuesto en el decreto de 18 de Enero último sobre construcción de Escuelas públicas de primera

enseñanza para niños de ambos sexos, y usando de las facultades que me corresponden como individuo del Poder Ejecutivo y Ministro de Fomento.

Vendo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una Comisión compuesta de los Sres. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, que tendrá el carácter de Presidente; D. Fernando de Castro, Rector de la Universidad Central; D. Manuel Fernandez Duran y Pando, Marques de Perales; D. José de Echegaray, Director general de Obras públicas; D. Lúcio del Valle, Director de la Escuela de Arquitectura; D. Francisco Ruiz Zorrilla, Ingeniero militar y Diputado Córtes; D. Juan José Sanchez Pescador y D. Simeon á Avalos, Arquitectos; D. Julian Vizcarrondo, y D. Jacinto Sarrasí, Director de la Escuela Normal Central.

Art. 2.º Esta Comisión examinará los proyectos que se han presentado para la construcción de los referidos establecimientos de enseñanza, proponiendo la adopción de aquellos que, en su concepto, merezcan la preferencia.

Art. 3.º La Comisión dispondrá que los autores de los proyectos sean oídos, y verbalmente hagan las observaciones oportunas en defensa de los que cada uno haya presentado.

Art. 4.º Igualmente propondrá la Comisión la recompensa que á juicio de la misma deba darse al autor de los planos que se adopten.

Art. 5.º Despues de terminado dicho exámen por la Comisión, se dispondrá que los referidos proyectos y las Memorias que los ilustran se expongan al público en las galerías del Ministerio de Fomento para que este juzgue por sí acerca de la bondad de todos ellos.

Madrid 22 de Abril de 1869.—El Ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

Gaceta del 24.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Están vacantes en el Museo de Ciencias naturales de Madrid dos plazas de Ayudantes segundos, dotadas con el sueldo de 600 escudos anuales cada una, correspondientes la primera á la seccion de Mineralogía y Geología y la segunda á la de Botánica, las cuales deben proveerse por oposición entre los concurrentes que tengan el título de Licenciado ó Bachiller en la Facultad de Ciencias, seccion de las Naturales.

Los ejercicios serán dos: el primero consistirá en contestar, durante una hora por lo ménos, á 10 preguntas sacadas por suerte entre las que el Tribunal que el Gobierno nombre erca oportuno incluir, extendiéndose á mayor número si ántes de trascurrir los 60 minutos el opositor hubiese contestado á las 10 preguntas; y el segundo en clasificar, durante el tiempo que el Tribunal determine, dos minerales y dos objetos de Geología el concurrente á la Ayudantía de estas asignaturas, y cuatro plantas el que aspire á la plaza de Ayudante de Botánica. Mientras dure el segundo ejercicio, los opositores permanecerán incomunicados; pero se les facilitaran los libros, reactivos y demás medios necesarios.

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos, presentarán en esta Dirección general sus solicitudes documentadas en el término improrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Madrid 19 de Abril de 1869.—El Director general, Santiago Diego Madrazo.

(Gaceta del 24.)

VACANTES.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE TOLEDO.

Debiendo proveerse con arreglo á las prescripciones vigentes, se anuncian las siguientes, vacantes, para las que se admiten solicitudes en la secretaría de esta Junta, por término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*.

*Escuelas de niños.* La plaza de auxiliar de la Escuela práctica de la Normal de la provincia, con 330 escudos anuales y demás emolumentos legales.

La escuela elemental completa de Huesca, con 250 escudos, casa y retribuciones.

La de igual clase de Azután, con 200 escudos, retribuciones y casa.

La de Caleruela, con 175 escudos, 150 milésimas y demás emolumentos legales.

Las incompletas de Montesclaros y Navalmorealejo, con 150 escudos y demás emolumentos.

Las de igual clase de Illan de Vacas, La Mina y Mar-rupe, con 100 escudos e iguales emolumentos.

La de la misma clase de San Pedro de la Mata y Erustes, con 80, retribuciones y casa.

*Escuelas de niñas.* La elemental de Torralba, que aunque se anuncia con 220 escudos, hay que advertir que se halla pendiente de la resolución de la Dirección general de Instrucción pública el expediente incoado para rebajar su sueldo anual á 166 escudos 700 milésimas, retribuciones y casa.

La de igual clase de Robledo del Mazo, con 166 escudos y demás emolumentos legales.

Los señores aspirantes acompañarán á sus solicitudes escritas de su puño y letra, certificación de buena conducta y una relación de sus méritos y servicios, acompañando copia del título profesional, si no le tuvieran registrado en la secretaría de esta Junta.

Toledo 9 de Abril de 1869.—El presidente, Juan Argüelles.—Saturnino Andrés y Carrasco, secretario.

(B. O. de 18 de Abril.)

PROVINCIA DE VALENCIA.

Escuelas de oposicion.

*De niñas.* Las elementales de Benicarló, y de Alcalá, dotadas con 293 escudos.  
Las id. de Sueras, y de Gaibiel, con 220 escudos.

Por concurso.

*De niños.* Las elementales completas de Torrechiva, Chovar, y Paviás, dotadas cada una con 250 escudos.  
La id. incompleta del Grao de Castellon con 109.  
La id. id. de Palanques, con 150; las id. id. de Canales, Sacanet y Mascarell, con 110; la id. id. de Ballestar, con 70; la id. id. de Béjar, con 64; las id. id. de Torre Embesora y Villar de Canes, con 150.

Boletín del 3 de Abril.

PROVINCIA DE TERUEL

Se hallan vacantes para su provision por concurso ordinario las escuelas que á continuacion se espresan:

*De niños.* Fuentespalda, dotada con 250 escudos anuales; Torre de Arcas con 250, Maicas con 150, Jarque con 150, Villanueva del Rebollar con 125 y Alcolas con 110.

*De niñas.* Lechago, dotada con 116 escudos 600 milésimas, Bronchales y Frias con 166 escudos 600 milésimas cada uno y Miravete con 134 escudos.

SECCION DE NOTICIAS.

Se ha adjudicado una medalla de oro, por el Jurado de la Exposicion aragonesa al Sr. D. Valentin de Zabala y Argote, maestro de las escuelas públicas de Zaragoza, en premio al relevante mérito de su obra titulada *Nuevo Sistema universal de Enseñanza*. Tambien ha obtenido medalla de bronce por sus *Discursos y Disertaciones* de pedagogia, y un hijo suyo ha merecido además mencion honorifica por unas *Nociones de Geografía* destinadas á texto de lectura manuscrita para los niños,

Ha sido nombrado para la cátedra de química de la escuela industrial agricola de Sevilla, el Sr. D. Rafael Caro Melendez, y para las de dibujo los Sres. Carmona y Molina, designados en primeros lugares en los turnos formados por la junta competente.

Unimos nuestro ruego al de nuestro apreciable colega el *Semanario Sevillano* de primera enseñanza.

«Continúa la Escuela Normal de Maestros de esta provincia sin local en donde instalar sus clases y se retarda. Las gestiones activas practicadas por la Junta provincial no han dado aun el fruto apetecido. El expediente remitido al Gobierno en solicitud del ex-convento de la Concepcion para las dependencias de dicha Escuela no se ha resuelto y rogamos al Sr. Ministro que se digne tomar en este asunto la resolución que procede.»

La Diputacion provincial de Pontevedra ha aumentado una plaza de Maestro en la escuela normal de mujeres.

Se acaba de publicar una gran coleccion caligráfica para la enseñanza práctica de la escritura, arreglada vajo la direccion del profesor D. Francisco Ruiz Morote, regente de la escuela práctica de Ciudad-Real coleccion representada en diez ejercicios con los renglones de pauta para la práctica. La recomendamos especialmente á las *Escuelas prácticas de las Normales*, como igualmente á los demás establecimientos de enseñanza, con preferencia á las colecciones caligráficas que hoy

se conocen; por que además de no servir éstas sino para la ostentacion del arte caligráfico, la que anunciamos está basada en los adelantos más modernos, para que á su vez puedan demostrarse prácticamente en cuantos ejercicios está fundada la verdadera letra española.

Estos ejercicios, estapados en cinco encerados de tela pizarra, valen 240 rs. la coleccion; precio reducido si se atiende al mucho coste de su confeccion.

Hemos recibido con gusto la visita de nuestro estimado colega la *Revista de primera enseñanza* de Huesca, al que saludamos cordialmente.

Nuestro querido amigo D. Juan Gerónimo Orellana y Zambrana segundo Maestro que era de la Escuela Normal de Ciudad Real ha sido trasladado con igual destino á la Normal de Cordoba.

R. I. P. Ha pasado á mejor vida el decano del profesorado de Zaragoza, D. Mariano Ponzano y Portanell. Dedicado durante la mayor parte de su vida á la enseñanza, el Sr. Ponzano habia logrado instruir en su acreditado colegio á la mayor parte de los aragoneses que hoy son la honra y el orgullo de aquel país, habiendo conseguido que el gobierno liberal de 1854 premiase los servicios profesionales de aquel venerable maestro con una distinguida condecoracion. ¡Haya Dios premio de las nobles virtudes del que un dia fué nuestro respetable amigo!

El Clamor.

La Junta de Instrucción pública de la provincia de Gerona, al trasladar con fecha 1.º de Abril, la disposicion del Sr. Ministro de Fomento de 20 de Marzo sobre pago de Maestros, dá ocho dias de término á los Alcaldes para remitir los recibos que indique haber cumplimentado dicha disposicion, aun acusándolos de lo contrario con agentes de apremio.

De la proposicion que sobre organizacion del ejército ha sido presentada á la mesa del Congreso por los señores Becerra, Marques de Sardoal, Cánovas de Castillo, Llano y Persi, Ealdrich, Martos y Abascal, extractamos lo siguiente:

«Art. 2.º Los tres años de servicio activo podrán reducirse á uno solo para los que hayan estudiado gramática, aritmética y geometria elementales, y nociones de agricultura ó de fisica y química, ó hayan cursado al ménos en universidades que acreditarán por el correspondiente certificado de exámen, con tal que abonen al Estado el quebranto que este experimente en los gastos de vestuario, equipo, etc. por no haber cumplido tres años en el servicio. Á los que al ingresar en el ejército activo sepan leer y escribir, y se distinguan por su destreza en el tiro al blanco ó en montar á caballo, se les rebajará un año de los cinco que deben servir en la reserva.

Fuera de estos casos no podrá concederse rebaja de tiempo de servicio sino por heridas ó en guerras extranjeras.»

En la escursion que el Sr. Moreno Benitez, gobernador civil de Madrid ha hecho á alguno de los pueblos de la provincia con motivo de la inauguracion de una carretera, ha visitado todas las escuelas de niños de ambos sexos y de los aduitos, enterándose minuciosamente del número de niños y niñas que á ellas concurren, de los adelantos que se observan en la instruccion, del material de las mismas y de las condiciones de los locales, que si bien hay algunos pueblos que tienen buenos edificios, la mayoría deja mucho que desear. Pueblo hay de 300 vecinos, á cuya escuela acuden 80 niños, y en el local apenas caben 30 desahogadamente.

Por eso creemos que es muy urgente que el Sr. Ministro de Fomento apruebe lo antes posible los proyectos de edificios para escuelas y se preceda cuanto antes á su construccion.

El ayuntamiento popular de Madrid, deseoso de contribuir por cuantos medios se encuentre á su alcance á la rápida enseñanza de la lectura en sus escuelas, ha acordado proveerlas inmediatamente de un ejemplar

d e cada uno de los tres tamaños del aparato método práctico de lectura titulado *El Ortológico*, inventado por el profesor hijo de esta poblacion D. Francisco Alonso-Gamo.

Habiendo abierto el ayuntamiento de Tarragona una suscripcion voluntaria entre los vecinos de la misma para redimir del servicio de las armas á los 31 mozos que les tocara en suerte, los Profesores públicos de ambos sexos han ofrecido espontáneamente para tan laudable fin, dos dias de haber.

Son acertadissimas las disposiciones de nuestro querido amigo y distinguido colaborador Sr. Alau como gobernador de Pontevedra en las cuestiones relativas á la enseñanza.

No asegurábamos en vano que se haria sentir su influjo.

Reciba nuestro parabien asi como todos los amantes de la instruccion.

Parece increíble que sucedan hechos como se registran en la historia de nuestros modernos municipios. En un pueblo de la provincia de Salamanca se ha sacado á pública subasta la escuela de niños, adjudicándola el alcalde al mejor postor, como si la educacion no estuviera á otra altura que la interesada de los negocios mercantiles.

Ha sido nombrado catedrático en comision de la asignatura de organografia y fisiologia vegetal de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid el supernumerario D. Antonio Orio, persona muy digna por todos conceptos de este ascenso por sus brillantes antecedentes y su acreditada y envidiable práctica en la enseñanza.

Se ha inaugurado la escuela de párvulos que la *Asociacion para la enseñanza popular* tenia en proyecto. A ella han acudido muchos niños pobres, singularmente de los que andan por las calles vendiendo periódicos y pidiendo limosna; los cuales reciben de la *Asociacion* un pan todas las tardes, habiéndose hecho el último sábado la eleccion de los seis niños más aplicados á quienes se ha debido ya dar una comida el domingo. La *Asociacion* de un dia á otro planteará otras dos escuelas para adultos en la cárcel de mujeres y en el Salladero, y piensa tomar las medidas necesarias para enviar misioneros ó maestros que recorran los pueblos de la provincia y por un método originalísimo, enseñen en veinte lecciones á leer á los adultos. La *Asociacion*, agena á todo espíritu de partido, vive exclusivamente de los recursos que le proporcionan los particulares, aceptando toda clase de servicios y de donativos. A su frente figuran los Sres. Caballero, Garcia Blanco y el rector de la Universidad Central.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO.

Sr. D. M. F.—Santander.—Queda renovada su suscripcion.  
Sr. D. R. S. H.—Yanguas.—Queda V. suscrito.  
Casino de Artesanos.—Cádiz.—Queda suscrito ese establecimiento.  
Sr. D. V. O.—Badajoz.—Recibida la libranza.  
Sr. D. T. R. de C.—Id.—Idem id.  
Sr. D. I. G.—Hijas.—Recibida la libranza: faltan cuatro sellos.  
Sr. D. J. G. L.—Oimbra.—Recibido el importe de un semestre.  
Sr. D. F. de los R.—Matapozuelos.—Recibido los sellos.  
Sr. D. E. Q. S.—Canalejas.—Recibidos los sellos: faltan cuatro.  
Sr. D. S. O.—Majones.—Queda V. suscrito: se le contestará á usted particularmente.  
Sr. D. J. M. F.—La Roda.—Queda V. suscrito por un año.  
Sr. D. M. P.—Grullas de Candamo.—Recibidos los sellos.  
Sr. D. D. G. M.—Medina de Pomar.—Queda renovada su suscripcion: se le contestará particularmente.  
Sr. D. P. F. y S.—Morera.—Queda V. suscrito por un año.  
Sr. D. M. M. P.—Puebla de Araba.—Queda V. suscrito.  
Sr. D. B. de la C. y A.—Pauyeta.—Idem id. por un año.  
Sr. D. B. F. G.—Villaviciosa.—Idem id.: recibido el importe.  
Sr. D. M. G. M.—Belmonte.—Recibido los sellos: queda hecha la reclamacion que nos indica.  
Sr. D. F. B.—Valdumbro.—Queda V. suscrito: se procurará tenerle á V. al corriente.  
Sr. D. F. C.—Almendralejo.—Idem id. por un semestre: véase la cabeza del periódico.  
Sr. D. J. V.—Segorbe.—Idem id. por un semestre.  
Sr. D. P. V. M.—Badajoz.—Idem id.  
Sr. D. L. G. A.—Villacid.—Queda renovada su suscripcion.  
Sr. D. V. K. y D.—Cádiz.—Recibida su carta y los libros, lo cual nos ocuparemos: muchas gracias por todo.  
Sr. D. E. de G.—Hoyo de Manzanares.—Nos ocuparemos de su asunto: la solicitud debe estenderse en papel sellado.

MADRID: 1869.

Imprenta de D. José Martin Alcántara,  
Fuencarral, 81.